



**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA**

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE  
CORRUPCIÓN**

**Segundo Cuatrimestre de 2024**

**CONTROL INTERNO**

**GERMÁN ARMANDO CORREA AMADO**  
Asesor Control Interno (E)

**KAREN ANDREA LEÓN DURÁN**  
Contratista - Profesional Control Interno

**Septiembre de 2024**



## FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

### OBJETIVO

En desarrollo del rol de Control Interno de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el Título 4° “Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano” del Decreto 124 de 2016, que enuncia en su Artículo 2.1.4.6:

*“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos...”.*

Se presenta el seguimiento del cumplimiento de las actividades consagradas para el segundo cuatrimestre de 2024, incluyendo posibles observaciones y recomendaciones por proceso.

### ALCANCE

Actividades desarrolladas durante el segundo cuatrimestre según lo programado en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como los Mapas de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2024.

### CRITERIOS

- Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*"
- Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*".
- Decreto 124 de 2016 "*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018 versión 4 emitida por Secretaría de Transparencia



## FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

### DESARROLLO DEL INFORME

Según lo establecido en el numeral 4. *Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción* dentro la “*Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*” de 2022 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, la cual menciona los siguientes seguimientos realizados por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, a los riesgos de corrupción:

*\* Seguimiento: El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.*

*\* Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.*

*\* Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.*

*\* Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.*

*El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano.*

*(Ver anexo 6. matriz de seguimiento a los riesgos de corrupción)*

#### **En especial deberá adelantar las siguientes actividades:**

*\* Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.*

*\* Seguimiento a la gestión del riesgo.*

*\* Revisión de los riesgos y su evolución.*

*\* Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.*

Adicionalmente, se realizó la revisión del cumplimiento de las actividades contempladas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la siguiente forma:

#### **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**

Se menciona que por parte de esta oficina se adelantaron las siguientes acciones de revisión y evaluación a la gestión de los riesgos de corrupción y Mapas de Riesgos de Corrupción:



## FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Seguimiento y monitoreo a Riesgos - Revisión y actualización del mapa de riesgos.
- Sensibilización de los riesgos de corrupción a los que se encuentra expuesta la Entidad.
- Seguimiento y monitoreo a Riesgos - Matriz de Riesgos de corrupción.
- Realizar seguimiento a los controles y acciones de los riesgos de corrupción del Fondo.

**Tabla 1. Número de Riesgos de corrupción y controles asociados**

NIVEL	PROCESO	RIESGOS	CONTROLES
<b>Estratégico</b>	Direccionamiento Estratégico	1	1
<b>Misionales</b>	Afiliaciones, Aportes e Historia Laboral	2	6
	Reconocimiento de Prestaciones Económicas	3	6
	Pago de Prestaciones Económicas	2	6
<b>Apoyo</b>	Gestión del Talento Humano	4	8
	Gestión Jurídica	3	3
	Gestión Administrativa y Financiera	4	9
	Gestión Contable	1	1
	Gestión Tecnológica	1	3
	Atención al Usuario y al Ciudadano	1	2
<b>TOTAL</b>		22	45

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo-URO

Con base en lo señalado en la Tabla 1, se observa que la entidad cuenta con un total de 22 riesgos para los procesos de nivel estratégico, misional y de apoyo, para los cuales se han establecido un total de 45 controles de los cuales la OCI realizó la verificación del monitoreo y efectividad, encontrando que para el segundo cuatrimestre de la vigencia no se han materializado riesgos de corrupción.

Es importante señalar que se actualizó el mapa de riesgos de corrupción de la entidad quedando en su versión 15 con fecha de aprobación del 20 de agosto del año en curso, identificando un (1) nuevo riesgo para el proceso de la Gestión Administrativa y Financiera, para el cual, se diseñaron cuatro (4) controles, de los cuales 3 son preventivos y 1 detectivo, su implementación es de forma manual, con una frecuencia continua, documentado y con registro.

Así mismo, la Unidad de Riesgo Operativo ha venido realizando los seguimientos correspondientes, solicitando a las áreas las evidencias de ejecución de cada control, con el propósito de evidenciar si existe alguna modificación del riesgo o la incorporación de uno nuevo, a la par verificar los atributos de diseño y eficiencia de los controles.



## FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

### **Rendición de cuentas**

La OCI realizó el seguimiento a las siguientes actividades programadas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia:

- Publicar el reporte de los resultados de la ejecución del plan de acción con el avance de proyectos estratégicos a partir de la información suministrada por cada proceso.
- Publicar la información de la ejecución presupuestal y de contratación de la entidad.
- Conversatorio en temas de prestaciones económicas.
- Publicar en intranet y carteleras, notas relacionadas con la Estrategia de rendición de cuentas.

Verificando a través de los soportes suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas que las cuatro actividades presentan el cumplimiento del total de los avances relacionados dentro de la matriz de seguimiento.

### **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.**

De acuerdo con la implementación de los mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano en la entidad, se encuentra que se desarrollaron las siguientes cuatro actividades:

- Garantizar que los trámites y OPA estén actualizados en el SUIT (datos de gestión de operación).
- Capacitación y/o sensibilización para al personal que atiende al cuidado en temáticas como: lenguaje claro, lenguaje inclusivo.
- Medir la oportunidad de respuesta a las PQRD allegadas al fondo e identificar los factores que puedan impactar este proceso.
- Elaborar el informe de PQRSD.

Encontrando que todas las actividades se desarrollaron a cabalidad con un cumplimiento del 100% del Plan Anticorrupción.

### **Mecanismos para la Transparencia y Acceso de la Información**

Bajo la política de Transparencia y acceso a la información Pública implementada por la entidad donde los ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública



## FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

pueden conocer la estructura, gestión y planeación de la entidad y acceder más eficientemente a trámites y servicios, se realizó el seguimiento a las siguientes siete actividades:

- Publicar las contrataciones adjudicadas en cada vigencia, tanto de funcionamiento como de inversión.
- Publicar la información de la ejecución presupuestal y contable de la entidad.
- Publicar los resultados de los Indicadores - Cuadro de Mando Integral a partir de los resultados de los indicadores por proceso.
- Actualizar en el SIGEP el directorio de información de servidores públicos de FONPRECON.
- Elaborar y publicar el informe de PQRD.
- Elaborar campaña de comunicaciones donde se socialicen los lineamientos, para dar respuesta a las PQRD.
- Elaboración y publicación del informe de solicitudes de acceso a la información.

Encontrando que todas las actividades se desarrollaron a cabalidad cumpliendo con el Plan Anticorrupción en un 100%.

### **Iniciativas Adicionales**

Como iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción, Control Interno evaluó el cumplimiento de las siguientes dos actividades:

- Socialización de los 5 valores que conforman el Código de Integridad.
- Capacitación y/o sensibilización para fomentar una cultura de transparencia y lucha contra el soborno.

### **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

- ❖ Se refleja el compromiso general por parte de las áreas, en el desarrollo de las actividades asignadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y el compromiso de la Unidad de Riesgo Operativo en la actualización y monitoreo de los riesgos de corrupción de la entidad.
- ❖ Se recomienda a todos los procesos la entrega oportuna de la información con el fin de poder realizar los seguimientos de manera efectiva.